



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

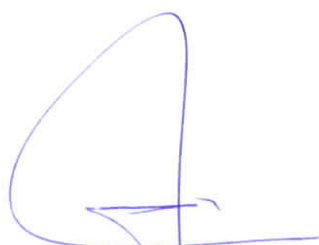
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 374/24, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2024.

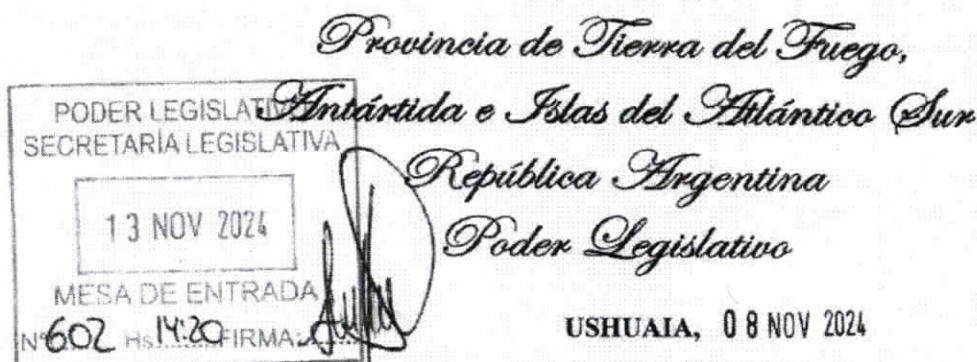
RESOLUCIÓN N° 389/24.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



USHUAIA, 08 NOV 2024

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por la Legisladora Natalia GRACIANIA y el Legislador Agustín P. COTO, integrantes del Bloque La Libertad Avanza, respectivamente.

Que mediante la misma solicitan se declare de Interés Provincial la Expedición Homenaje "Desde su Muelle al Fin del Mundo" que actualmente realiza el Capitán de Navío (R) Guillermo Oscar TIBALDI, la que consiste en una Expedición Homenaje al Submarino ARA San Juan y a sus 44 Tripulantes.

Que la travesía, se realiza caminando y comenzó desde el sitio de amarre del submarino ARA "San Juan" en la Base Naval Mar del Plata (BNMP) y prevé realizar un itinerario a pie y finalizar en Puerto Almanza, transitando los lugares donde navegó el submarino ARA San Juan, constituyendo un profundo simbolismo y relevancia histórica para nuestra comunidad.

Que asimismo, tiene un objetivo educativo ya que ofreció charlas en su recorrido en escuelas primarias y secundarias e institutos terciarios, sobre la vida a bordo de un submarino, las particularidades de su navegación, la rica historia del San Juan antes de la tragedia, la memoria de los 44 tripulantes y la preservación de los océanos y los recursos marítimos.

Que, uno de sus próximos objetivos es emplazar e inaugurar el día 15 de Noviembre de 2024, en su arribo a la Escuela Provincial "44 Héroes del Submarino Ara San Juan" de Puerto Almanza, un Memorial con una placa con el nombre de los 44 tripulantes con sus últimas jerarquías militares alcanzadas POST-MORTEM. El mismo poseerá una "Cápsula del Tiempo" que contendrá mensajes de los alumnos, docentes, familiares de los 44, lista de las personas e instituciones que fueron parte del proyecto. La cápsula tendrá una cerradura cuya llave irá en una caja de madera sellada, que será instalada en el interior del establecimiento educativo y llevará el mensaje: "Para ser abierta el 8 de Noviembre del 2067 -a 50 años del pasaje del Submarino ARA San Juan por este lugar". El Memorial contendrá además, una placa metálica con un Código QR que dará acceso a una página web con datos históricos del Submarino San Juan.

Que la presencia del Capitán Guillermo Tibaldi en nuestra provincia, ha sido especialmente emotiva, permitiéndonos conocer su experiencia no solo como submarinista, sino también como expedicionario ya que se trata de un excomandante del Ara San Juan, que nos honra con su visita cuando se cumple un nuevo aniversario del paso del ARA San Juan por Ushuaia como último puerto del que partieron a su patrulla eterna.

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Que por tal motivo esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la Expedición Homenaje al ARA San Juan y sus 44 Tripulantes "Desde su Muelle al Fin del Mundo", llevada a cabo por el Capitán de Navío (R) Guillermo Oscar TIBALDI.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la Expedición Homenaje al ARA San Juan y sus 44 Tripulantes "Desde su Muelle al Fin del Mundo", llevada a cabo por el Capitán de Navío (R) Guillermo Oscar TIBALDI, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Natalia GRACIANIA y el Legislador Agustín P. COTO, integrantes del Bloque La Libertad Avanza, respectivamente; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

374/24

ES COPIA DEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo